

Con la presencia del Presidente de la República municipios elegirán nuevo directorio de la ACHM



El Presidente de la República, Gabriel Boric se reunió con el Directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), que preside el alcalde de Huechuraba, Carlos Cuadrado con el objetivo de analizar

las propuestas gubernamentales en materia de descentralización y agenda municipal, además de comprometer su participación en la Asamblea General de Municipalidades que se realizará en Viña del Mar los días 14 y 15 de julio. El presidente Boric señaló que, “nos hemos reunido con la Asociación Chilena de Municipalidades haciendo un trabajo con quienes conocen de más cerca las preocupaciones de nuestra ciudadanía. Tenemos una agenda ambiciosa, de mejora del Fondo Común Municipal, hacernos cargo de las plantas municipales, de cómo trabajar en la falta de agua, en muchas comunas, o los problemas que son derivados los 5 mil metros cuadrados que han desajustado todo el orden del crecimiento de las ciudades”.

Por su parte, el alcalde Cuadrado señaló que, “Decir que hay una voluntad real, tanto del Subsecretario de Desarrollo Regional, como del Presidente de Chile, de avanzar de la mano

de los municipios para brindar condiciones de vida de nuestros habitantes”.

Cuadrado puntualizó que “es la primera vez en la historia de la ACHM, que un presidente en ejercicio, concurre a nuestra sede para sostener una reunión con quienes somos el segundo poder ejecutivo en nuestro país, repartidos en las 345 comunas, las representan los municipios. Aquí germina, un trabajo que va a hacer muy fructíferos para la mayoría de los habitantes de nuestro país

y confiamos en que la claridad conceptual del presidente y las palabras del Subsecretario, llevarán a Chile al desarrollo a través de la descentralización que necesariamente pasa por los municipios de nuestro país “.

Entre los acuerdos tomados entre la ACHM con el Presidente Boric, fue el compromiso de su asistencia a la Asamblea General de Municipalidades, que se desarrollará en la ciudad de Viña del Mar, los días 14 y 15 de julio y donde los municipios elegirán a su nueva directiva nacional de municipalidades.

Entre los directores que participaron estaba el Secretario General de la ACHM, Alcalde de Talcahuano, Henry Campos; el Tesorero, alcalde de Cabrero, Mario Gierke; los vicepresidentes, alcalde de Talagante, Carlos Álvarez; Rodrigo Barco, Concejal de Independencia; Ana María Silva, Concejala de Codegua.

FALLECIO JUAN “CANILLA” POBLETE, HINCHA Y SOCIO ETERNO DE FLORIDA LOMA BLANCA.



RECTIFICADO LUGAR DE SEPULTACION.

Se ha ido una gran persona, amigo, dirigente, personaje emblemático de Florida Loma Blanca, Juan Poblete Leiva, más conocido como “El Canilla”. Una persona que aportó mucho al Club, sin duda que se extrañará, pero habrá muchas anécdotas para recordarlo. Un fulminante ataque coronario se lo llevó de este mundo el pasado miércoles 6 de julio. Su funeral se realizará el sábado 9 de julio a las 11.00 horas en el Cementerio Parque del Sendero, sector Nueva Jerusalén, portón 3 Camino Casas Viejas (Rectificado), luego de homenajes en cancha y el tradicional paseo a sus hombres destacados por el césped de la cancha Florida.



“El Canilla” era por sí solo una institución propia, con sus arrebatos, siempre con su cigarro entre sus dedos, respetuoso de los niños en infantiles a quienes los acompañó hasta antes de la pandemia,

hincha a toda prueba de Florida Loma Blanca, quedará en la retina de los hinchas y jugadores que se reunían en la pérgola durante el transcurso del partido y que una vez concluido el partido dominical procedía a regar el césped con diferentes sistemas que permitían mantener la cancha en las mejores condiciones.

Otros lo recordaran por haber sido por muchos años el último de los lecheros que vendía leche directo del establo: de la vaca a su mesa” señalaba canilla, clientela que mantuvo por muchos años y que entregaba transportándola en su bicicleta.

Juan Poblete Leiva es parte de una gran familia de floridanos, entre ellos su padre y hermano que fueron presidentes de la institución. Juan “Canilla” Poblete dejará su propia huella, como hincha floridano que desde su ámbito hizo aportes que para algunos no eran importantes, pero colocaba el condimento necesario en una familia deportiva, temas que hoy se echarán de menos sin ninguna duda.

Juan Poblete Leiva, (Q.E.P.D.) falleció a la edad de 66 años 66 años, casado con Rosa Feliu de cuyo matrimonio nacieron 3 hijos. Ligado a Florida Loma Blanca desde los 9 años dejó muchos recuerdos e inolvidables anécdotas en la institución.

El velatorio será en la casa de sus padres, Manuel Rodríguez 3375, casi esquina Bueras. Su cuerpo mortal descansará desde

este sábado 9 de julio en el Cementerio Maipú hasta que el Gran Dios lo determine.

FUNERAL CON CORAZON FLORIDANO

Juan Poblete, "El Canilla", era por sí solo una institución propia, con sus arrebatos, siempre con su cigarro entre sus dedos, respetuoso de los niños e infantiles a quienes los acompañó hasta antes de la pandemia, hincha a toda prueba de Florida Loma Blanca, quedará en la retina de los hinchas y jugadores que se reunían en la pérgola durante el transcurso del partido y que una vez concluido el partido dominical procedía a regar el césped con diferentes sistemas que permitían mantener la cancha en las mejores condiciones.

Otros lo recordaran por haber sido por muchos años el último de los lecheros que vendía leche directo del establo: de la vaca a su mesa" señalaba canilla, clientela que mantuvo por muchos años y que entregaba transportándola en su bicicleta.

Juan Poblete Leiva es parte de una gran familia de floridanos, entre ellos su padre y hermano que fueron presidentes de la institución. Juan "Canilla" Poblete dejará su propia huella, como hincha floridano que desde su ámbito hizo aportes que para algunos no eran importantes, pero colocaba el condimento necesario en una familia deportiva, temas que hoy se echarán de menos sin ninguna duda.

Juan Poblete Leiva, (Q.E.P.D.) falleció a la edad de 66 años 66 años, casado con Rosa Feliu de cuyo matrimonio nacieron 3 hijos. Ligado a Florida Loma Blanca desde los 9 años dejó muchos recuerdos e inolvidables anécdotas en la institución.

El velatorio será en la casa de sus padres, Manuel Rodríguez 3375, casi esquina Bueras. Su cuerpo mortal descansará desde este sábado 9 de julio en el Cementerio Parque del Sendero, sector Nueva Jerusalén, portón 3 Camino Casas Viejas hasta que el Gran Dios lo determine.

FUNERAL CON CORAZON FLORIDANO

Este sábado 9 de julio, a las 09:00, saldrá del lugar del velatorio el cortejo en dirección del campo deportivo de Florida Loma Blanca, paseándolo por las cuatro esquinas del campo deportivo, el mismo campo que regó por muchos años. Luego se realizará un acto de despedida de parte de sus amigos, socios, para a las 10:00 partir rumbo a su última morada, que será el Cementerio Parque del Sendero, sector Nueva Jerusalén, ubicado en portón 3 Camino Casas Viejas, lugar donde muchos amigos lo esperaran a las 11:00 horas para darle el último adiós terrenal.

Los amigos y socios que concurran al funeral en vehículo esperaran alineados y atentos la salida del Cortejo para acompañarlo rumbo a su última morada, así también quienes no tengan movilización propia

En el acto se hará entrega por parte de sus hijos la bicicleta que utilizaba Juan "Canilla" Poblete para el reparto de la leche, su labor diaria, la que quedará de recuerdo en el club en el Club como el inicio del museo de personalidades del fútbol de Florida.

NOTA: *Lugar de sepultación rectificado según información entregada esta mañana de viernes.*

Las condolencias a su familia que conformó la Sra. Rosa y tres hijos, a la familia floridana que se resiente con la partida de su gente, a la familia Poblete y en especial a Pedro Poblete, amigo de años y que ha visto partir en el corto tiempo a sus hermanos; al presidente del Club, Enrique Silva Dinamarca, que nos proporcionó informes y nos dio a conocer el cariño que siempre tuvo "Canilla" de la institución, pidiendo de nuestro medio de comunicación que el Gran Padre Celestial les de la fuerza para soportar tan lamentable e inesperada pérdida.



Hoy estará camino al Palacio Celestial donde se encontrará con amigos que ya partieron, todos hinchas floridanos de siempre y que el club los recuerda.

Municipios y aseguradoras firman convenios para detectar y denunciar autos robados



El presidente de la ACHM, alcalde de Huechuraba, Carlos Cuadrado; junto al vicepresidente ejecutivo de la Asociación de Aseguradoras de Chile, Jorge Claude firmaron un convenio

de cooperación para dotar a los municipios de una aplicación que permitirá con teléfonos celulares leer placas patentes para detectar autos robados y proceder a su denuncia inmediata.

Carlos Cuadrado señaló que “para nosotros resulta importante esta colaboración, dado que es en nuestros territorios donde se producen los robos de vehículos y por lo tanto, el garantizar la seguridad a nuestra gente es hoy una labor fundamental de los municipios de Chile” agregando que “la asociación de aseguradoras de Chile, nos permite hoy contar con estos equipos de manera gratuita para todos los municipios del territorio”.

El alcalde Cuadrado subrayó que “los municipios hoy contribuyen a garantizar la seguridad para todos los vecinos del país, a partir de hoy todos los municipios van a contar con este aparato que es un detector de patentes de autos robados, para poder vigilar que los autos que ingresan a eventos, no tengan encargo por robo, como ha sucedido recientemente”.

Ambas instituciones se han comprometido en trabajar en conjunto en la prevención y detección oportuna de delitos que pudiesen afectar o afecten a los vecinos de las diferentes comunas del país, especialmente en lo referido al robo y la recuperación de vehículos motorizados.

Por su parte, Jorge Claude, vicepresidente ejecutivo de la Asociación de Aseguradoras de Chile manifestó que “para nosotros este es un hito muy significativo, ya que nosotros ya estamos trabajando con 60 municipios del país, pero ahora vamos a llegar a las 345, lo que es un salto muy

significativo". Claude aseguró que "estamos muy convencidos de la necesidad de la colaboración entre el sector público y privado en la búsqueda de soluciones para los problemas de políticas públicas y este tipo de instancias y herramientas contribuyen a frenar el problema del robo de autos."

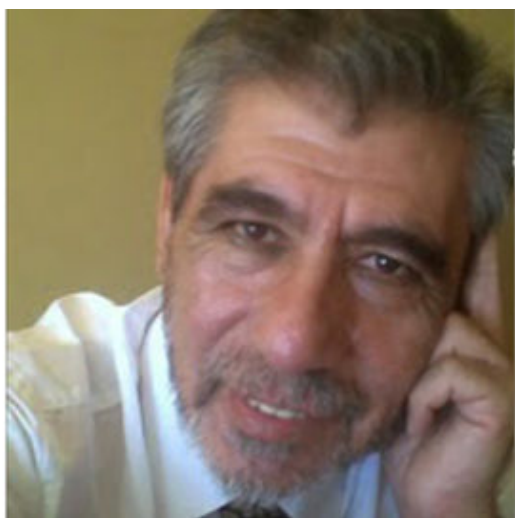
El convenio permitirá que la Asociación de Aseguradores de Chile a través de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), pondrá a disposición de los 345 municipios del país, una plataforma web destinada a efectuar de manera online e inmediata las consultas de placas patentes de vehículos motorizados asegurados robados y que se encuentren ingresados en las diferentes bases de datos que administra y mantiene la "AACH".

Además de lo anterior, se les entregará de manera totalmente gratuita a direcciones o unidades de seguridad ciudadana o de inspectores municipales de todos los municipios del país, equipos de teléfonos celulares habilitados para ser usados como lectores automáticos de placas patentes, y de ese modo poder visibilizar aquellos vehículos robados que circulen dentro de sus respectivos territorios comunales, detectando oportunamente estas situaciones, dando aviso y/o alertando a las respectivas autoridades policiales, a fin de que realicen la captura de los delincuentes, la recuperación de los vehículos sustraídos como asimismo las denuncias ante el ministerio público respectivo.

Según datos de Carabineros de Chile hasta el 15 de junio del 2022 se han reportado más 3.600 robos con violencia de vehículos motorizados, lo que implica un incremento de 91% en comparación al mismo período del año pasado. Por otra parte, las modalidades de "portonazos" y "encerronas", en la vía

pública, se encuentran entre los delitos más comunes y de mayor connotación social. Los robos de vehículos no violentos llegaron a 3.808 en lo que va del año, con un alza de 59% respecto del mismo lapso de 2021.

PROPUESTA DE NUEVA CONSTITUCION



Por: Omar Villanueva Olmedo,
Director Interstitial Knowledge's
Theory olibar C° , 50 aniversario
1972 – 2022

SEGÚN ANALISIS DE PROBLEMAS ACTUALES Y FUTUROS A 10 SEMANAS DE APROBAR O RECHAZAR UNA PROPUESTA DE NUEVA CONSTITUCIÓN PARTE II

Esta parte trata, como dice el título del Análisis de Problemas Actuales y Futuros (APAYF) para Chile con relación a la propuesta de una nueva constitución para Chile, desde un punto de vista de consultores en organizaciones. Se supone, que si hoy algunos proponen cambiar la actual constitución de la organización Chile es porque había uno o más problemas que

resolver a través de este cambio legal.

Análisis de Problemas Presentes.

En este tipo de análisis y su metodología (Kepner y Tregoe) plantea que un problema existe cuando algo sale mal, por ejemplo, que un sistema no funciona de la manera establecida o deseada (en este caso el subsistema constitucional). Para ello debe haber ocurrido uno o más cambios, que dan por resultado que exista tal problema. Para resolverlo hay que buscar su o sus causas: (a) si la causa es o son identificadas, hay que determinar si ella o ellas pueden o no eliminarse, (b) si la o las causas se pueden eliminar entonces se puede resolver el problema, pero (c) si las causas no se pueden eliminar, aunque se reconozca cual es o son, habrá que actuar para paliar transitoriamente el o los problemas existentes con soluciones parciales.

Hay que tener presente que los problemas generalmente irrogan costos, que pueden ser de diferente monto y afectar a pocas o a muchas personas y organizaciones: como puede ser lo que ocurrió con el puente de Valdivia, o lo que ocurre con la planta de Codelco de Quinteros o el problema de droga y delincuencia.

A su vez, la búsqueda de la solución depende de la envergadura del problema (cuántos recursos están en juego o cuántas personas se ven afectadas), ya sea que el sistema deje de funcionar completamente o lo haga de manera deficiente.

Una hipótesis que se ha enunciado varias veces con respecto a la constitución actual con todas las modificaciones introducidas hasta el presente – y que lleva la firma del ex Presidente Lagos – , es que para una parte de la población: (a) no era adecuada para sus propósitos, o (b) que no se conseguía hacer los cambios que se deseaban, o (c) que no funcionaba en la dirección adecuada, y (d) que todas las modificaciones hechas hasta ahora eran insuficientes y no iban

en los vectores del cambio esperado o deseado por ellos. Y que su sustitución debiera haberse realizado sin que fuera necesario un estallido social.

Se puede suponer que esa parte de la población reconocía que: había un problema con la constitución vigente y que por tanto requerían “una nueva constitución”, que fue lo que se hizo tentativamente en el período presidencial del 2014 al 2018 de Michelle Bachelet. Pero no hubo acuerdo, en ese tiempo, entre quienes eran los responsables de tomar la decisión de escribir una nueva constitución para Chile, aunque el país estaba funcionando, bien y o mal, con ese “lastre” desde hacía varios años.

Por otra parte, ocurrió el “estallido social” del 18 de octubre del 2019, y se adujo por algunos medios que una causa final detonante habría sido el incremento de \$30 en la tarifa del Metro, que se había decidido el 4 de ese mes. O sea, que habría una cadena de causas que llevó a su ocurrencia: (1) se produce el “estallido”, (2) hay que cambiar la constitución y (3) se decide como solución: llamar a un plebiscito para aceptar o rechazar la confección de una nueva. Es obvio que el proceso causa-efecto o problema, fue más complejo.

A simple vista, ¿se puede concluir con la información anterior y con todas las noticias disponibles en el medio nacional que lo ocurrido el 18/10/19 era consecuencia (a causa) de la Constitución vigente y que ella no debía seguir rigiendo para así poner fin a la insurrección política o levantamiento social o revuelta?

Es muy difícil entender que un estallido social, con la violencia que hubo en las principales ciudades del país tuviera como causa principal la constitución vigente, que debe contener más de 200 materias legales diferentes y que ha estado funcionando 42 años, hasta hoy día.

Se puede seguir especulando sobre la o las causas de que se decidiera convocar a un cambio de la constitución, lo cual puede ser difícil, interdisciplinario y laborioso metodológicamente. Pero es muy probable que algunas personas y políticos encontraran en el estallido una buena razón para proponer el cambio constitucional y construir una historia y relato que explicara las razones de sus decisiones.

Si se hubiera aplicado el APAYF con rigurosidad científica se tendría una mejor apreciación de ¿cuál es o son las causas? por las que los ciudadanos han tenido que observar e invertir tanto tiempo y recursos en este cambio, el que pudo haber sido más eficientemente por otros caminos.

Por otra parte, la actual constitución vigente que se quiere cambiar es la que probablemente sea la que rija al país, total o parcialmente durante quizás cuanto tiempo más, aun cuando se apruebe la nueva que está en la propuesta. Y en contrario, en caso de rechazo, la actual constitución seguirá rigiendo quizás para otros cuantos años más. Es decir, que se usó una solución al problema social – y dada su causa enunciada por los políticos para bien o mal – que podría terminar en una paradoja y es que: una de ambas soluciones alternativas propuestas no cambie la constitución la que ha sido señalada como la causa principal del estallido social. Si se quería realmente cambiar la constitución había caminos más certeros y tal vez menos conflictivos que el seguido hasta aquí.

Para entender mejor el análisis y resolución del problema, vale la pena pensar lo que la actual constitución ha permitido, que a pesar de ser considerada indeseada por la mayoría de quienes votaron y aprobaron su sustitución en el plebiscito respectivo y que no correspondía a sus deseos, sea la misma constitución que haya permitido se hiciera entre otros:

- Cambio del binominal
- Un plebiscito para decidir si se aprobaba o se rechazaba

la confección de una nueva constitución.

- Elecciones primarias en los partidos políticos extremos.
- Campañas políticas y elecciones para una primera vuelta presidencial.
- Lo anterior para una segunda vuelta presidencial.
- Elección de un presidente, que creó un nuevo partido antes de la elección primaria respectiva y que nunca había estado a cargo del poder ejecutivo y que por lo mismo no tenía experiencia en un trabajo organizacional tan complejo como es la presidencia del gobierno y de sus múltiples ministerios, subsecretarías, y una larga lista de complejas instituciones y empresas públicas.
- Finalmente, elegir diputados, senadores, gobernadores regionales, alcaldes y concejales, convencionales constituyentes y nombrar ministros, subsecretarios, y dictar decenas de leyes y reformas constitucionales, etc. las que en el presente están en funcionamiento.

¿No es acaso contradictorio, que una constitución en juicio de existencia, sea la que ha permitido que el país haya elegido un nuevo gobierno y esté funcionando en forma normal y permita dar paso hasta una nueva constitución? ¿O es que hoy faltan muchas materias legales singulares, que corresponden a los deseos de una mayoría de ciudadanos y que por eso hay que cambiar o eliminar muchas de las reglas actuales para resolver el problema o los problemas nacionales de causas aún no demostradas?

El raciocinio inicial con el método análisis de problemas (APAYF) muestra que lo que se está tratando de resolver no es un problema simple: (a) hay un problema con la constitución actual y (b) otro con el estallido, y que ambos no tienen relación causal directa, aunque en nuestra Teoría de Conocimiento Intersticial TCI todos los fenómenos sociales están relacionados de muy diferentes maneras. Hay por tanto unas diferentes razones para cambiar la constitución y hay otras razones distintas para el estallido, como las hay para

seguir estudios superiores o instalar un negocio en la vereda.

Ha habido muchas otras razones causales diferentes para que se produjera o se impulsara un estallido político-social y para que se decidiera proponer y tener en ejecución una nueva constitución como solución, sobre la que se tomará una decisión el 4 de septiembre próximo. Suponemos que hay respuestas para unir los dos fenómenos. Uno busca la solución a través del proceso constitucional tiene un sentido político y pacífico, en cambio el otro -levantamiento insurreccional- es muy violento, causa daño a personas inocentes y termina con personas muertas, algunas mutiladas, psicosis y otras miserias. Quien junte a ambos fenómenos debería revisar su forma de pensar y de vivir sanamente.

No hay que olvidar que la constitución de 1925 perduró hasta 1973 y dentro de ese período permitió la salida anticipada del presidente que la firmó, que en este período de 48 años, de septiembre a septiembre, hubo una dictadura, varios gobiernos legítimos, matanzas, insurrecciones y actos de violencia de diferentes tipos. Y ahora, en otro mes de septiembre, se decidirá si el país tendrá una nueva constitución que sustituya a una que nació hace ya 42 años.

Que el lector saque las consecuencias de lo ocurrido, en términos de lo acertado que fue relacionar el deseo de cambiar (a) la constitución por "muchísimos ciudadanos", con (b) el "estallido" como última causa y con el contar o no con una nueva constitución. ¿No se pudo seguir un camino más certero y pacífico para tenerla?, para así no repetir a futuro el ciclo: levantamiento (social o económico o político) de ciudadanos como causa de un nuevo problema y para después entonces buscar en "otra nueva constitución" la solución al problema: nada es peor que tratar de resolver un problema mal definido.

Finalmente, al momento de decidir el 4 de septiembre próximo ponga en la balanza: (a) lo que se logró realmente con la constitución originada el 1980 y todas sus innegables e

importantes modificaciones posteriores y (b) lo que se podría lograr con la nueva propuesta constitucional.

Análisis de Problemas Potenciales Futuros y Propuesta de una Nueva Constitución.

Señalábamos en un artículo anterior que había 4 posibles escenarios constitucionales futuros para Chile. En caso del primero de ellos, los cambios que introduzca una nueva constitución también pueden ser tratados con la metodología de Kepner y Tregoe a través de lo que es llamado Análisis de Problemas Futuros o Potenciales, es decir que muchas de las propuestas constitucionales implican cambios, lo que hará que muchas, sino todas, las actividades públicas, privadas y personales se verán afectadas para bien o para mal y, por lo tanto, los cambios que incorpore una nueva constitución significarán problemas reales en la esfera pública y privada, que se deben anticipar y cuyas soluciones no estarán en el documento sino que será necesario invertir mucho tiempo, muchos recursos y legislatura en resolverlos, probablemente con soluciones que son hoy día inéditas y que tendrán que evaluarse con tiempo, recursos humanos y materiales y mucha innovación.

¿Acaso – como se ve en análisis organizacional de problemas futuros potenciales – disponer de las verdaderas razones causales demostradas del “estallido social” no debiera ser importante a ser consideradas en una nueva constitución, como para evitar que en el futuro otra causa, originada en quizás qué motivo vuelva a conducir al gobierno de turno a proponer como solución “nuevas constituciones” como ya ocurrió al inicio de la independencia a partir del 1818? ¿Acaso la constitución en proceso considera algo de lo anterior, en términos de resolver futuros problemas potenciales, para que no deban conducir otra vez a una nueva sustitución, plebiscitada o no, debido a otros levantamientos reales o

revueltas virtuales?

Los efectos posteriores de una nueva constitución pueden ser mínimos, pero también algunos serán muy fuertes, prolongados y complejos y llevarán a muchos ciudadanos y personas naturales y organizaciones a tener que incurrir en enormes costos y sacrificios para adecuarse a las nuevas condiciones implícitas que conllevan y en nuevos y cambiantes escenarios globales.

Lo curioso es que durante el tiempo de la preparación de la nueva constitución no se habló mucho sobre sus costos y sacrificios asociados para el estado, para las empresas y para los ciudadanos, sino que más bien se conoció sobre los beneficios y derechos para ciertos grupos o ciudadanos, desconsiderando los costos y fuentes de financiamiento para su implementación, y se insinuó menos sobre los costos y dificultades de los cambios organizacionales ni de los problemas potenciales futuros, los que ni siquiera se han identificado.

Finalmente, si va a votar el 4 de septiembre es de esperar que haya reflexionado sobre: el balance entre costos y beneficios, los derechos y obligaciones implícitas, y si la actual o nueva propuesta constitucional apunta a la(s) real(es) causa(s) de los problemas que se arguyeron como para que los políticos nos llevaran a este falso dilema con "solución binaria: cara o sello". Y al igual que "Alicia en el País de la Maravillas" frente a la pregunta *Dígame ¿cuál de los caminos debo tomar?...la respuesta: eso dependerá de a donde quiera Ud. ir.*

A pensar con racionalidad y aprovechando los dos meses que habrá entre la publicación de la propuesta de otra constitución y el momento de decidir: ¿Qué conlleva cada alternativa para el país y para Ud. o si prefiere para Ud. y para el país? Y recuerde: ¿Están bien definidos el o los problema(s) de Chile y sus causales que se pretenden resolver o con una propuesta de nueva constitución o por medio de la actual? Reflexione, si las dos alternativas que nos proponen

los políticos son la verdadera solución a los problemas actuales y potenciales de Chile y si nos conducirán definitivamente a las tantas veces prometido desarrollo para todos.

¡OJALÁ EL PAÍS Y SU POBLACIÓN TODA, SALGA GANADORA FINALMENTE!

NUEVAS PROMESAS INCUMPLIDAS



Estimado. Director.

Prensa local de Maipú.

Presente

Quisiera realizar una denuncia pública ya que la semana pasada por medios de comunicación nacional se produjo algo impensado ya que en dicha entrevista se dio a conocer la reparación de la calzada de 4 Poniente con Rinconada, lo cual comenzarían los trabajos el día 20 de junio del presente año.

Hoy me lleve la sorpresa, que no había nada de avances en dicha calzada, ¿para que se comprometen a realizar trabajos de reparación de fugas de agua y recarpeteo si no lo realizan? Cabe hacer la pregunta ¿hasta cuándo mienten a la comunidad? ¿Hasta cuándo ocurra un accidente, grave? Solo entonces se tomarán muchas medidas.

Muchas gracias.

Alejandro Sánchez.

OFICIO DE FISCALIZACIÓN DIPUTADA VIVIANA DELGADO

OFICIO DE
FISCALIZACIÓN



1. CÁMARA DE DIPUTADOS
2. Oficio dirigido a la Delegada Presidencial RM

Maipú, 31 de mayo de 2021

DE VIVIANA DELGADO RIQUELME

1.

DIPUTADA DE LA

REPÚBLICA

VIVIANA DELGADO RIQUELME, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido a la Delegada Presidencial

Regional Metropolitana de Santiago, doña CONSTANZA MARTÍNEZ GIL. Mediante el presente solicitamos información detallada sobre las medidas a tomar por parte del gobierno referente a la problemática que se vive en Maipú, en particular en el cuartel de la Séptima Compañía de Bomberos de la comuna.

Esto a raíz de que su entrada al cuartel se encuentra totalmente bloqueada por puestos de feria que se instalan en el sector ubicado en calle el descanso. Esta se desarrolla los miércoles y sábado, impidiendo la salida de los carros para asistir a alguna emergencia, llegando incluso a tomar la decisión de dejar fuera de servicio las máquinas mientras dure la feria.

Este problema se viene arrastrando por más de 15 años y aunque se han realizado operativos de fiscalización e instancias de diálogo con Carabineros, con la Compañía y con quienes ejercen el comercio en ese sector, no han logrado solucionar esta situación.

Es importante señalar que la Séptima Compañía de Maipú atiende todo el sector norte de Maipú, lo que comprende desde la avenida Américo Vespucio, por Pajaritos, hasta el límite comunal con Pudahuel, junto con prestar apoyo al Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal.

Por lo anterior, solicito a usted detallar la siguiente información: Informar y detallar operativo y fases para trabajar como Gobierno y en conjunto con Carabineros de Chile y la Municipalidad de Maipú en esta materia, teniéndose como precedente el realizado por personal policial y municipal en barrio Meiggs de Santiago coordinados por la delegación presidencial de la Región Metropolitana.

[Oficio dirigido a la Delegada Presidencial RM](#)

CONSISTORIAL SIN GAS



Meses sin gas esta todo el edificio Consistorial...

Así se comenta duramente en pasillos de denominado edificio Consistorial. Los funcionarios que calentaban su almuerzo hoy no lo pueden hacer, aunque agradecen que se use el aire acondicionado para mantener una temperatura agradable.

Pero en el intertanto se usan los hervidores para tomar café u otra bebida caliente y en otras dependencias hablan de microondas.

Ya nos hemos acostumbrado a esta situación y esperamos hacerlo con las nuevas directrices de las nuevas Direcciones, aunque hay algunas que no tienen idea de como conducir este “barco”, aseveran algunos funcionarios, pero agragan que siempre nos arreglamos para que la Muni siga funcionando como se debe.

Asesinado por el cumplimiento del deber.



Señor Director.

Los carabineros no mueren, y menos, por cumplir con su deber, son asesinados. Son asesinados porque los políticos y quienes están en el Gobierno de turno, exigen protocolos de uso de la fuerza, que coartan la defensa y acción de la autoridad policial, dejándolos en condiciones inferiores y vulnerables frente a delincuentes y terroristas que no tienen estándares éticos y menos reglas de enfrentamiento. Reglas de Uso de la Fuerza cuyo principal objetivo es exculpar de toda responsabilidad a la autoridad civil y política.

Lo mismo, por su lado, hace la justicia, al liberar a los delincuentes que insultan, agreden o atacan a Carabineros de Chile.

Esperemos que la Reforma que se promueve para esa institución, que avala, difunde y acepta su General Director, corrija la situación descrita, ya que la seguridad e integridad de los hombres y mujeres bajo su mando es prioritario y no se negocian, aunque en la defensa de ello, pierda el cargo.

Christian Slater Escanilla.

MAIL chrislater2002@yahoo.es

LLEGA UNA NUEVA FLOTA VEHICULAR PARA DIPRESEC



Este jueves 09 de junio llegó la primera partida de vehículos que se sumaran a la escuálida flota de la Dirección de Prevención de Seguridad Ciudadana, Dipresec, conocida en la comunidad local

como Seguridad Ciudadana o Paz Ciudadana.

En definitiva, serán 16 los nuevos vehículos que tendrá Dipresec para mejorar su rol preventivo en la comuna de Maipú y cubrir en mejor forma la extensa superficie que abarca el territorio comunal. Actualmente cuenta con 3 vehículos propios y hubieron 16 arrendadas, aunque en funciones estuvieron 9 vehículos Peugeot blancos sin logo identificatorio

Dipresec cuenta con solo 9 choferes que están habilitados para conducir, esto se debe a que los conductores deben tener responsabilidad funcionaria, planta o a contrata, que permita además tomar los seguros pertinentes.

Se estima que este sábado 11 de junio saldrán los primeros vehículos a la calle a sentar presencia de seguridad que tanto echa de menos la comunidad local.

ENCUENTRO REGIONAL DE TRABAJADORES/AS A HONORARIOS MUNICIPALES.



Sindicato de Trabajadores/as Honorarios I. Municipalidad de Maipú, STH, invita a todos los dirigentes y trabajadores a honorarios de municipalidades en la Región Metropolitana a un encuentro

donde se discutirá el nuevo escenario laboral que se desprende luego del Dictamen emitido por la Contraloría el 10 de enero de 2022. El encuentro se realizará el sábado 18 de junio en el Salón de Honor de la Universidad Las Américas, sede Maipú

COMUNICADO

Estimados Compañeros y Compañeras

Con motivo del Dictamen emitido con fecha 10 de enero de 2022, por la Contraloría General de la República, en que ordena cambiar la calidad jurídica de los trabajadores/as a Honorarios, traspasándonos a Contrata.

En esta decisión de la Contraloría, debemos ser capaces de analizarla nosotros los trabajadores/as, a fin de estar conscientes de nuestros Derechos, que están involucrados en este traspaso, ya que un porcentaje importantes de nosotros, tiene sobre tres años hasta veinticinco y más años de antigüedad en las Municipalidades, lo que implica que debemos preguntarnos por ejemplo, respecto de nuestros Derechos Previsionales y Sociales,

¿Quién se hará cargo de pagar nuestras cotizaciones?

El Dictamen del Contralor nada dice al respecto. Además, de concretarse este Dictamen, no tenemos certeza de quienes de nosotros seremos traspasados, y quienes no reunimos los requisitos para hacerlo, de acuerdo con el Estatuto Administrativo que nos regiría.

Por todo lo expresado, nosotros los trabajadores/as a honorarios, alrededor de 300.000 a nivel nacional, actores fundamentales en esta decisión histórica, debemos levantar nuestra voz y señalar nuestro pensamiento respecto del tema, y no esperar que otros lo hagan por nosotros., razón por la cual debemos desarrollar un proceso de unidad, informándonos, dialogando, discutiendo y tomando así las mejores decisiones de acuerdo a nuestros intereses.

En virtud de lo expresado, el Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Comuna de Maipú, invita a todos los compañeros/as de la Región Metropolitana a una Jornada de encuentro, unidad y elaboración de una propuesta que contenga nuestras reivindicaciones e intereses.

DIA: Sábado 18 de Junio

HORA: De 09:00 a 14:00 Horas

LUGAR: Auditórium Universidad de Las Américas

DIRECCION: Av. Cinco de Abril 0620 (2 cuadras de metro Plaza Maipú)

Comunicarse a:

sitrahoma@gmail.com

roquefran21@gmail.com

titoalbornoz68@gmail.com

dario.maipu@gmail.com

Fono: 226776715